



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 086/2018
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario

Y CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Carlos Graiño, presidente de la Asociación de Acompañamientos Terapéuticos de la República Argentina, presentó una solicitud de auspicio al XIV Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico, cuyo lema es: Construcción Colectiva y compromiso del conocimiento en el Acompañamiento Terapéutico, Ensamblés entre teoría y clínica, a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bahía Blanca;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al XIV Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico, cuyo lema es: Construcción Colectiva y compromiso del conocimiento en el Acompañamiento Terapéutico, Ensamblés entre teoría y clínica, a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bahía Blanca;

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Secretaria General Académica, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD